



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/36

Acta No. 36

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:03** horas del **26 de noviembre de 2025**, se lleva a cabo la reunión del **Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja, de este edificio que alberga este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso definición del sentido del proyecto de dictamen que recaería en el siguiente asunto:

1.- Asunto 808

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, del Código Municipal, de la Ley de Desarrollo Cultural, así como de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de promoción de la cultura de la paz y prevención de la apología del delito y de la violencia contra las mujeres en las expresiones culturales.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional

Edificio Legislativo, C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel: (614) 412 3200 / 7 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/36

V.- Informe del asunto turnado a la Comisión:

a). - Asunto 1106

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción XVII al artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el fin de establecer la obligación de implementar programas permanentes de atención psicológica para los agentes de Seguridad Pública del Estado y los municipios.

Iniciador o Promovente: Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de las y los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

Dip. Nancy Janeth Frías Frías

Presidenta

Dip. Pedro Torres Estrada

Secretario

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta

Vocal

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera

Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/36

Acto seguido, se manifestó la inasistencia justificada de la **Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, y de los **Diputados Octavio Javier Borunda Quevedo y Roberto Arturo Medina Aguirre**, Habiéndose verificado el quórum legal establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta, Nancy Janeth Frías Frías**, solicitó al **Diputado Secretario Pedro Torres Estrada**, someter a consideración de las y los Diputados integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se **aprobó por unanimidad**.

III.-Continuando con el tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, solicita al **Diputado Secretario Pedro Torres Estrada**, pregunte a las y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada previamente vía correo electrónico y, al no haber observaciones, queda **aprobada por unanimidad de votos** de las y los Diputados presentes.

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, referente al **Asunto 808**, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, del Código Municipal, de la Ley de Desarrollo Cultural, así como de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/36

en materia de promoción de la cultura de la paz y prevención de la apología del delito y de la violencia contra las mujeres en las expresiones culturales. Posteriormente, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión de la definición del sentido del proyecto de dictamen de la iniciativa en cuestión. Acto seguido, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, solicitó al **Diputado Secretario Pedro Torres Estrada**, sometiera a votación el sentido del proyecto de dictamen del **Asunto 808, aprobándose por mayoría, con tres votos a favor de las Diputadas Nancy Janeth Frías Frías, Edna Xóchitl Contreras Herrera, del Diputado Pedro Torres Estrada y una abstención de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta, hasta que se revise bien el Decreto.**

V.- En relación al quinto punto del orden del día, se procedió al informe del asunto turnado a esta Comisión, identificado con el siguiente número: **Asunto 1106**, a efecto de adicionar una fracción XVII al artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el fin de establecer la obligación de implementar programas permanentes de atención psicológica para los agentes de Seguridad Pública del Estado y los municipios.

VI.- A fin de desahogar el último punto del orden del día, **la Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, solicitó al **Diputado Secretario Pedro Torres Estrada**, pregunte a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general que tratar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/36

Al no haber más asuntos generales, siendo las **trece horas con veinticuatro minutos**, se da por terminada la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en el día que se actúa.

Por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

DIPUTADA NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS
PRESIDENTA

DIPUTADO SECRETARIO PEDRO TORRES ESTRADA
SECRETARIO

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, celebrada el día 26 de noviembre de 2025, en la Sala Legisladoras.